

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN**

Ref.: NHA/gllc

Expte.: 13-OBR-10

**ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN (web)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato relativo a:

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 13-OBR-10
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.mogan.es](http://www.mogan.es), en PERFIL DE CONTRATANTE

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: Obra
- b) Descripción: "Reformado infraestructura de saneamiento en Barranquillo Andrés, T.M. Mogán"
- c) CPV: 45231300-B
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: viernes, 10 de marzo de 2017.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: se establecen las siguientes fases y criterios de selección, el detalle de todo ello, se encuentra en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativa:

En una PRIMERA FASE se hará una selección de un número "N" de empresas presentadas y admitidas a licitación que será como mínimo la cantidad que resulte de aplicación de la siguiente fórmula:

$$N = (\text{redondear a número natural } (0,20 \times E)) + 1$$

Siendo: N: número mínimo de empresas seleccionadas.

E: Número de empresas presentadas y admitidas a licitación.

Pasarán a la segunda fase de adjudicación aquellas empresas que obtengan una puntuación superior a 95 puntos, según los criterios de selección definidos en los apartados siguientes. Si el número de empresas que obtengan una puntuación superior a 95 fuese inferior a "N", pasarán a la

segunda fase, las “N” empresas que obtenga las mayores puntuaciones según los mismos criterios de selección que se definen en los apartados siguientes.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PRIMERA FASE:**

CRITERIOS	PUNTOS
Relación prudencia / Baja de la oferta económica	55
Relación prudencia /Penalidad por día de retraso en la ejecución del contrato	15
Relación prudencia/ Presupuesto de control de calidad	15
Incremento del plazo de garantía	15

**SEGUNDA FASE:** Se adjudicará el contrato a aquella empresa que haya presentado la oferta económica más baja de entre las “N” empresas seleccionadas en la primera fase.

4. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 970.619,18 euros

**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe Neto: 970.619,18 euros. Importe Total: 970.619,18 euros.

6. **PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN:** Plazo máximo de 8 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación.

**7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

a) Fecha de adjudicación: Decreto de Alcaldía nº 1365/2017 de fecha 15 de mayo de 2017.

b) Fecha de Formalización del contrato: 02 de junio de 2017.

c) Contratista: SATOCAN, S.A.

d) C.I.F.nº: A-38232526

e) Importe de adjudicación: Importe neto: 799.211,11 euros. Importe total: 799.211,11 euros

f) Ventajas de la oferta adjudicataria:

**Criterio nº2: Relación prudencia/Penalidad por día de retraso en la ejecución del contrato:**

La entidad oferta que se descuente de penalidad por cada día de retraso en la terminación de la ejecución del contrato la cantidad de 319,68 euros.

**Criterio nº3: Relación prudencia / Presupuesto de control de calidad:**

Se compromete a destinar al control de calidad la cantidad de 23.976,63 euros.

**Criterio nº4: Incremento del plazo de garantía:**

Se compromete a garantizar la obra en un plazo de 10 años.

En Mogán, a 06 de junio de 2017.  
El Concejal Delegado,

Fdo.: Don Julián Artiles Morales

